



*El contenido de este documento ha sido sometido a un proceso de seudonimización de datos en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento Europeo de Protección de Datos (2016/679)

DECRETO DE LA ALCALDIA

En Loporzano , de conformidad con las facultades que me vienen conferidas por la ley, procédase a convocar al Pleno del Ayuntamiento, que celebrara sesión ordinaria el día **21 de marzo 2024, a las 19,30 horas**, en el Salón del Ayuntamiento de Loporzano (Pl. Iglesia 4 de Loporzano).

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde D. David Suelves Buil, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación borrador del acta de la sesión anterior correspondiente a la ordinaria de 22 de diciembre de 2023.
2. Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.
3. Dar cuenta de la liquidación de Presupuesto de 2023.
4. *Acuerdo sobre la declaración de caducidad del expediente de investigación sobre la titularidad del vago adyacente al inmueble ubicado en Calle Barrio Alto de Bandalies.
*Acuerdo sobre procedencia de inicio de nuevo expediente de investigación sobre la titularidad del vago adyacente al inmueble ubicado en Calle Barrio Alto de Bandalies.
5. Aprobación inicial del Reglamento Regulador del Sistema Interno de Información previsto en la Ley 27/2023, de 20 de febrero.
6. Aprobación del expediente para la enajenación de los aprovechamientos de caza y pastos del Monte de Utilidad Pública 164 "La Sierra de Santa Eulalia La Mayor".
7. Aprobación modificación del callejero en el núcleo de población de Barluenga (T.M. de Loporzano).
8. Mociones:
 - Propuesta de Resolución del Grupo Municipal F.I.A. Loporzano para la organización de jornadas de convivencia infanto-Juvenil en el entorno común del Viñedo y actividades estivales.
 - Propuesta de Resolución del Grupo Municipal F.I.A. Loporzano para la compra y uso de una carpa municipal .
 - Propuesta de Resolución del Grupo Municipal F.I.A. Loporzano para la redacción de un Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento .
 - Propuesta de Resolución del Grupo Municipal F.I.A. Loporzano de la gratuidad de la piscina municipal de Loporzano a sus vecinos y ampliación de la fecha de apertura y cierre.
9. Ruegos y Preguntas.

El Municipio comprende los pueblos de Aguas, Ayera, La Almunia del Romeral, Bandalíés, Barluenga, Castilsabás, Chibluco, Coscollano, Loporzano, Loscertales, Los Molinos de Sipán, San Julián de Banzo, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado y Sipán.



DILIGENCIA

En Loporzano, la pongo yo La Secretaria, para hacer constar que se cumple lo ordenado.

LA SECRETARIA,

El Municipio comprende los pueblos de Aguas, Ayera, La Almunia del Romeral, Bandaliés, Barluenga, Castilsabás, Chibluco, Coscollano, Loporzano, Loscertales, Los Molinos de Sipán, San Julián de Banzo, Santa Eulalia la Mayor, Sasa del Abadiado y Sipán.